

*La reforma general de la estructura ministerial, llevada a cabo en abril de 2008 con el fin de aumentar la eficacia de la Administración y la racionalidad de su funcionamiento, condujo a la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), como fusión de los antiguos departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

*La unificación de las competencias ambientales, agrícolas, ganaderas y pesqueras ha supuesto la integración de determinadas actividades que antes se gestionaban de forma autónoma. Así, la estadística actual del Departamento y sus aplicaciones derivadas se han convertido, paulatinamente, en un compendio que mide y refleja las actividades del actual Departamento.*

*Es por ello, que se ha decidido incorporar el contenido del “Informe de Coyuntura Ambiental” al “Boletín Mensual de Estadística del MARM”, incluyendo en el mismo la información de las tres grandes áreas del MARM: la ambiental, la rural y la marina.*

*Con este fin, en el número correspondiente a junio, el “Boletín Mensual de Estadística del MARM” contemplará una parte importante del contenido del mencionado Informe, conjuntamente con las estadísticas agrícolas, ganaderas, alimentarias y pesqueras.*

*En la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ([www.marm.es](http://www.marm.es)) se podrá seguir consultando toda la información estadística de las tres áreas del Departamento.*